Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº DAFPC-MC-PS-055-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 1	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 05.09.2025 hasta el 04.11.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	10.11.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ASC CONSULTORES SAS
NIT / C.C.:	9009816295
Supervisor:	SANDRA YANETH MURILLO DAZA
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCION DE CULTURA ORGANIZACIONAL / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCION PÚBLICA DE CUNDINAMARCA
Objeto del Contrato o Convenio:	REALIZAR LA AUDITORÍA INTERNA COMBINADA AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y CONTROL (SIGC) DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.08.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	05.09.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100067289
Registro Presupuestal	4600031963
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$12,500,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$12,500,000
Plazo de Ejecución Inicial	60 DIAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	60 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	04.11.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Garantía de Cumplimiento	3346101067560
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1.Cumplir con el objeto contractual, la ficha técnica del contrato, el estudio previo y demás documentos del presente proceso de contratación que generen obligaciones específicas a cargo del contratista.
2.Definir y ejecutar un plan de trabajo o cronograma, así como las listas de verificación de la auditoria contratada, de común acuerdo con el Departamento Administrativo de Función Pública de Cundinamarca, a través del supervisor.
3. Elaborar los Planes de auditoría interna integrada definidos de común acuerdo con el Departamento Administrativo de Función Pública de Cundinamarca, correspondiente a los productos a contratar.

4. Garantizar que el personal que preste el servicio cuente con la suficiente experiencia, idoneidad y conocimientos profesionales para la ejecución de las labores pactadas en el contrato, según los requisitos de la ficha técnica preferiblemente en entidades públicas.
5. Realizar la auditoría interna integrada al SIGC, a la totalidad de los procesos, bajo la norma NTC-ISO 9001:2015 - Sistemas de Gestión de la Calidad que incluye la adenda de cambio climático ISO 9001:2015/Amd 1:2024; NTC-ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus propios recursos y personal, de conformidad con el plan pactado a los 23 procesos de la Entidad, y demás normas concordantes y complementarias. (se deben incluir todos los numerales de las normas)
6. Con antelación a la elaboración del informe final de auditoria, deberá realizarse socialización del mismo con el supervisor del contrato.
7. Elaborar los informes de auditoría por proceso cumpliendo lo establecido por la NTC ISO 19011: 2018. y garantizando que la totalidad de los requisitos de los esquemas auditados se hayan verificado.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad, integridad y disponibilidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, firmar antes de iniciar las auditorias el acuerdo de confidencialidad.
9. Junto con los informes de auditoría de cada proceso, se debe entregar un documento que relacione los numerales de cada referente auditado y los procesos en los cuales fueron verificados; este documento debe estar alienado a los planes de auditoria por proceso y debe llevar la firma de representante legal.
10. Realizar los Informes pertinentes a cada uno de los servicios a contratar con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
11. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, al Departamento Administrativo de Función Pública de Cundinamarca, a través del supervisor del contrato.
12. Participar en las reuniones que el Departamento Administrativo de Función Pública de Cundinamarca y/o el supervisor convoquen en relación con el presente contrato.
13. Las demás relacionas con el objeto contractual

El contratista, conforme al objeto contractual, ficha técnica y demás documentos relacionados, cumplió con la ejecución de la auditoría interna integrada al Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC) en la totalidad de los procesos, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO 9001:2015 – Sistemas de Gestión de la Calidad, incluyendo la adenda sobre cambio climático ISO 9001:2015/Amd 1:2024; la norma NTC-ISO 45001:2018 – Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, referentes a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como demás normas concordantes y complementarias. Todo ello se realizó con recursos y personal propios, conforme al plan pactado para los 23 procesos de la Entidad.
El contratista presentó el plan de trabajo y las listas de verificación correspondientes a la asistencia en la auditoría. Se elaboraron los planes de auditoría integrada y, posteriormente, entregó los informes por proceso, cumpliendo lo establecido en la norma NTC-ISO 19011:2018. Asimismo, se garantizó la verificación de la totalidad de los requisitos de los esquemas auditados, mediante un documento que relaciona los numerales de cada referente y los procesos en los cuales fueron verificados.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$12.500.000	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$0
Saldo a favor del Contratista		$12.500.000
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$0
Sumas iguales	$12.500.000	$12.500.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

N/A

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Revisado el informe de actividades N°1 presentado por el contratista se evidencia que cumple con el objeto contractual.

SANDRA YANETH MURILLO DAZA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCION DE CULTURA ORGANIZACIONAL / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCION PÚBLICA DE CUNDINAMARCA

154

3300166569

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
		VERSIÓN: 06
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	10	11	2025		5	9	2025		4	11	2025

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1114

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
DAFPC-MC-PS-055-2025	X				ASC CONSULTORES SAS	9009816295

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CL 22 81 44	GERENCIA@ASCONSULTORES.CO	6017614092
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	REALIZAR LA AUDITORÍA INTERNA COMBINADA AL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y CONTROL (SIGC) DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA REALIZARÁ UN SOLO PAGO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE, DE ACUERDO A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y APROBADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA, ÚNICAMENTE CANCELARÁ LOS SERVICIOS QUE CUENTEN CON LOS SOPORTES REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR. EL PAGO SE REALIZARÁ CONFORME AL PLAN ANUALIZADO DE CAJA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. EL DEPARTAMENTO NO ENTREGARÁ AL CONTRATISTA VALOR ALGUNO POR CONCEPTO DE «ANTICIPO» O «PAGO ANTICIPADO». LOS PAGOS QUEDAN CONDICIONADOS A LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. PARA EFECTOS DE AUTORIZAR CADA UNO DE LOS PAGOS QUE SE DETERMINEN DE ACUERDO AL ANÁLISIS REALIZADO, DEBERÁ ACREDITARSE POR PARTE DEL CONTRATISTA QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA. EL CONTRATISTA DEBERÁ PAGAR LAS DEDUCCIONES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL O REGLAMENTARIA EL DEPARTAMENTO PRACTIQUE Y QUE CORRESPONDAN AL PAGO DE: RETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA E INCLUIDOS ADEMÁS LOS GASTOS, COSTOS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR TALES COMO:ASÍ MISMO DEPENDIENDO LA CALIDAD TRIBUTARIA DE LA ENTIDAD, SE APLICARÁN O NO LAS SIGUIENTES RETENCIONES: RETE FUENTE TÍTULO DE RENTA: 1% RETE FUENTE IVA: 15% RETENCIÓN POR SERVICIOS: 4% PARA EL PAGO SE REQUERIRÁ ADICIONALMENTE UN INFORME GENERAL, Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DONDE CONSTE EL CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL OBJETO DEL CONTRATO, CON SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES. EL ÚLTIMO PAGO SE ENCUENTRA SUJETO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL. LAS SUMAS MENCIONADAS SERÁN CONSIGNADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LA CUENTA CORRIENTE/AHORRO SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA, INDICADOS POR EL EJECUTOR EN LOS FORMATOS TITULADOS "INFORMACIÓN GENERAL Y TRIBUTARIA DE TERCEROS" Y "ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE TERCEROS" LOS CUALES DEBERÁN SER DILIGENCIADOS Y ENTREGADOS AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0500	NOMBRE DEL FONDO	Ingreso Corriente de Libre Destinación	VALOR DEL PAGO	$12.500.000
PAGO N° 1	DE 1	BANCO	Banco Caja Social		
CUENTA N°	21003366939		Corriente		

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO	$12.500.000	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
		VALOR ANTICIPADO	$0
		VALOR DEL ANTICIPO	$0
		AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
ADICIÓN DEPARTAMENTO	$0	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
		SALDO AMORTIZACIÓN	$0
		VALOR BRUTO A PAGAR	$12.500.000
		V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$12.500.000
TOTAL	$12.500.000	SALDO POR EJECUTAR	$0

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA				CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC	DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
5	9	2025	4600031963	10	10	2025	ASC CONSULTORES SAS

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del			Al		
									Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
SI	X		10	11	2025	1		5	9	2025	4	11	2025	
NO														

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión		Embargo		No aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	Revisado el informe de actividades N°1 presentado por el contratista se evidencia que cumple con el objeto contractual.

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	SANDRA YANETH MURILLO DAZA	NOMBRE:	JUAN PABLO PRIETO NIETO	NOMBRE:	LUZ MARINA SÁNCHEZ BOHÓRQUEZ
CARGO Y DEPENDENCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCION DE CULTURA ORGANIZACIONAL / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCION PUBLICA DE CUNDINAMARCA	CARGO Y DEPENDENCIA	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE RELACIÓN LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVA	CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTORA – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FUNCION PUBLICA DE CUNDINAMARCA
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	